

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019
12:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (12:00) doce horas, del día de hoy martes (03) tres de diciembre del (2019) dos mil diecinueve, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso C) y 367, numeral 1, incisos B) y F) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Unidos, C. Florencia Catalina Maliachi Valdez; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera y por el Partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, C. Oscar Guadalupe Sanchez Morales.

A continuación, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 19 de noviembre de 2019.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante los cuales se ratifican diversos Convenios. (Proyectos de acuerdo propuestos por la Secretaría Ejecutiva):
 - 5.1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
 - 5.2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
 - 5.3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local 2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la documentación y material electoral a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Local 2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).

7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la inconformidad presentada por la C. María Flores Enríquez, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, quien se desempeña como Coordinadora de Organización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación del Desempeño 2017-2018. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo General).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con la clave DEAJ/POS/001/2019, iniciado por la C. Verónica Boreque Martínez González, en contra del Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Quejas y Denuncias).
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si alguien deseaba anotarse para intervenir en asuntos generales, al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADA EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, el acta correspondiente a dicha sesión fue remitida previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quede debidamente aprobada, al no haber objeción alguna, le solicitó al

Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. - INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, en el período comprendido entre el 19 de noviembre y el 2 de diciembre del presente año, no se recibieron peticiones y diligencias en ejercicio de la función de Oficialía electoral. Asimismo, informó que en el referido período se recibieron y atendieron 25 (veinticinco) solicitudes para certificación de documentos.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, tuvo a la Secretaria Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

QUINTO. – PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE LOS CUALES SE RATIFICAN DIVERSOS CONVENIOS. (PROYECTOS DE ACUERDO PROPUESTOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA):

- 5.1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).
- 5.2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).
- 5.3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, versaba sobre Proyectos de Acuerdo propuestos por la Secretaría Ejecutiva. Por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una explicación de los mismos.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó *"Con todo gusto, en el caso del convenio celebrado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, bueno pues su carácter es eminentemente académico, con el celebrado con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, este instituto prestó al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, las urnas electrónicas para que se llevase a cabo un plebiscito mismo que tuvo verificativo hace una semana, en el caso del convenio general de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, bueno pues ahí está incluido todo lo relativo al Proceso Electoral Local 2020."*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda. Solicitando el uso de la voz la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, a quien cedió el uso de la voz.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“Con relación al convenio celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México a mí me gustaría saber si, me queda claro que es de carácter académico me gustaría saber si ya hay algún proyecto en mente como alguna publicación algún libro, o bien alguna capacitación para este elementos de este instituto o sí, éste apenas está viendo esa situación y una vez que se viera esta sí una vez celebrado el convenio tendría este costos y en su momento los informaría eso por en cuanto a la UNAM, porque no viene aquí en el convenio, en cuanto a la, al convenio con él con el INE sí me gustaría a mí que se nos corriera una copia al menos a la representación de mi persona una copia del convenio pues para poderlo conocer a mayor amplitud y por lo que se refiere al, bueno hasta ahí es cuanto”*.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz manifestó *“Muy buenas tardes ya, comentarles en primer lugar que para los que alguna vez hemos estudiado en la UNAM, es un gusto y un placer poder haber conseguido la firma del convenio, por otras razones la primera y con ello seguramente se dará respuesta, a lo que comentaba la representación partidista de morena, es un convenio eminentemente académico que tiene dos partes, una primera parte que es el convenio general y posteriormente una segunda parte, que son convenios específicos para productos específicos, que son en dos grandes líneas la primer línea es obviamente la editorial que tiene que ver con la posibilidad de publicaciones de libros, revistas coediciones y otro tipo de material y una segunda vertiente que, es la académica en la cual efectivamente va y entran desde cursos conferencias etcétera, ahorita lo que se realizó que fue la firma del convenio ahorita la ratificación y esperamos en enero poder iniciar los trabajos con la Universidad para poder definir en concreto cuáles serían los productos que podríamos nosotros tener y en su caso qué costo tendrían en función de lo que aporta la universidad de lo que aporte el Instituto para poder ofertar y les dio la idea es no solamente la oferta editorial sin obviamente también ampliarlo a foros coloquios y demás cosas que pueda ofrecernos el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM que la verdad tiene un prestigio no solamente en el país sino a nivel continental, como la institución que dentro de sus líneas de investigación una que fortalece mucho es la línea del derecho electoral y gobernabilidad, en ese sentido comparto también su idea de que tengamos que formular proyectos específicos y seguramente y en enero ya podemos trabajar junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas para poder ofertar dentro del convenio, ya particulares específicos los productos que sean necesarios para para nosotros y que también ellos nos puedan ofrecer”*.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, le señaló a la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, que junto con la convocatoria se le hicieron llegar los convenios mencionados.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en segunda ronda. Solicitando el uso de la voz la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, a quien cedió el uso de la voz.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“Bien celebró el convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, coincido plenamente con el Consejero Cisneros Ruíz en el sentido de que, si ese convenio efectivamente va a ser una realidad pues, solicito que también seamos tomados en cuenta los representantes de los partidos políticos desde este momento que vayan tomándonos en cuenta, toda vez que, pues como alumna que soy, o que estoy en trámite de titularme de maestría de esa propia universidad pues conozco la calidad académica y en ese sentido bueno pues solicitaría que también fuésemos incluidos para elevar precisamente el nivel educativo nunca está por demás y este en esta situación que lo vayan tomando en cuenta, es cuanto”*.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en tercera ronda. Al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobados por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se aprueban los siguientes Acuerdos:

IEC/CG/103/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto

de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

IEC/CG/104/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el cual se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

IEC/CG/105/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local 2020, el cual se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local 2020.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral. Por lo que, le solicitó a su Presidente, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, dar una explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó *“Muchas gracias, y con su permiso en efecto ahorita en la reunión de trabajo platicamos de que conforme lo dispone la legislación el Instituto Nacional Electoral es la autoridad encargada de la aprobación de este tipo de materiales y documentación electoral, en ese sentido la labor del Instituto Electoral es elaborar las propuestas y someterlas a su consideración, situación que fue realizada y recibimos en su oportunidad el oficio donde se validan los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales que en la reunión previa ya les fueron mostrados y que también ya han sido circulados previamente, en ese sentido se pide a este Consejo General la aprobación de este dictamen para efecto de poder dar continuidad al proceso y pasar a propiamente lo que es ya la elaboración de los materiales que se van a utilizar con una anticipación debida, es cuanto presidenta.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda. Solicitando el uso de la voz, la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“Me queda claro que el Instituto Nacional Electoral es quién verifica y demás, sin embargo a mí, a esta representación le interesa conocer si ya ese material en específico la tinta indeleble, que grapa la credencial del INE o la marca es decir específicamente en este sentido ya está verificado que nosotros los representantes de los partidos políticos pudiéramos, desde antes de que esto ya quede aprobado y se mande elaborar que efectivamente parte las normas de calidad porque pues yo no quise que llegemos a la elección y que en ese momento andemos diciendo es que esto falla se borra no es no era el adecuado etcétera, entonces quisiera yo saber en qué punto en qué momento los representantes pudiéramos*

hacer una prueba práctica para verificar esta situación y de ser así bueno, sabernos tomados en cuenta en eso y adelante, es cuanto."

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó que todos los materiales electorales fueron validados por el Instituto Nacional Electoral, tal y como marca el procedimiento y el lineamiento correspondiente. Enseguida, cedió el uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó *"Si, respecto de su pregunta en concreto hay un material, los materiales que se aprueban hay algunos por ejemplo que el Instituto manda el a hacer, hay otros que son directamente proveídos por el Instituto Nacional Electoral, en el caso de los que nosotros vamos a remitir no está ninguno de esos, nosotros hacemos las actas, tenemos los algunos cuadernos de capacitación también los mandamos a imprimir, en el caso de otros materiales puede ser por ejemplo la tinta indeleble está en específico pasa por la aprobación del INE, nos dan las especificaciones exactas y concretas de cómo es, cómo se debe hacer y nosotros no podemos alterar en nada de lo que ellos nos indican, por ejemplo, le puedo decir eso si le podemos comentar que por ejemplo en el caso de las urnas, el Instituto Nacional Electoral nos permitió reutilizar algunas urnas que no tenían el Pantone, eso nos va a permitir hacer un ahorro importante porque, no vamos a tener que mandar a hacer nuevas urnas, pero hay otros materiales que sí se van a tener que realizar pero son con las especificaciones específicas que nos da el INE y nosotros no podemos modificarlas en su momento todos los materiales electorales, les vamos a estar informando en qué etapa vamos, obviamente en el seno de la Comisión de Organización se estará informando de cuándo se mandaron hacer en qué momento se mandaron hacer y si ya se están entregando en qué momento se estarán entregando sería lo que yo podía comentarle al respecto"*.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó *"Si, para complementar lo que ya muy atinadamente menciona el Consejero Cisneros decirle a la representante de morena, que en el 2017 y en el 2018, este Instituto Electoral invitó a las representaciones de los partidos políticos a que acudieran a las propias instalaciones de la empresa que ganó la licitación, se les invitó al inicio de la producción de la documentación electoral, para que de viva voz de los representantes de la empresa se les dijeran cuáles son las medidas de seguridad con que cuentan, por ejemplo el caso específico de las boletas electorales, se les invita al inicio de la producción y se les invita al término de la producción, para que antes de que las boletas salga de la empresa los representantes de los partidos políticos puedan verificar en sitio en la empresa cuáles son las medidas de seguridad con las que cuentan las boletas y sobra decir que, bueno las actas también tienen medidas de*

seguridad y una vez que ya se está haciendo el conteo, sellado agrupamiento e integración de los paquetes electorales de nueva cuenta se vuelve a ser de manera aleatoria una revisión de las medidas de seguridad de toda la documentación electoral e incluso el mismo día de la jornada electoral, hay algunas casillas que se sortean en cada uno de los Comités Distritales y de nueva cuenta se vuelve a ser la verificación.”

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó quienes deseaban intervenir en una tercera ronda. Solicitando el uso de la voz la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“Bien en relación a las manifestaciones que, a las explicaciones que han manifestado entonces pudiéramos entender que los partidos políticos aquí representados no tenemos voz ni voto, en el sentido, en poder analizar, opinar examinar este tipo de materiales, entonces somos meramente espectadores porque si ya viene la instrucción del INE, pues nosotros ya no tenemos nada que estar haciendo en ese sentido, más que estar aquí de oyentes que se apruebe ese convenio y el día de mañana si llegara a suscitarse alguna otra situación pues no tendríamos forma porque ya está aprobado aquí en este acuerdo, entonces siento yo que debiera el instituto de tener una mayor sensibilidad en cuanto a la voz, al voto, a la opinión de quienes estamos sentados y haciendo este, formando parte de este Consejo General yo entiendo que hay cosas o cuestiones que no pueden estar al arbitrio también de los partidos que ya hay ciertas normas de calidad y ciertos lineamientos sin embargo, esta situación es muy importante yo siento trascendente el hecho de verificar por nosotros mismos la calidad de la tinta del día de las boletas, de los marcadores etcétera entonces porque, porque, en otras elecciones ya hemos visto que esto ha generado algún tipo de dudas e incertidumbre en lo mismo, entonces para evitar este tipo de cuestiones, y impugnaciones subsecuentes pues yo creo que pudiéramos abrir ese espacio y si dicen que vamos a estar presentes en cuanto sea el inicio de las boletas pues también porque no invitarnos a que a que seamos parte y verifiquemos esto yo creo que no tendría ningún problema que hiciésemos la prueba físicamente y después de eso pues no tendríamos ningún problema, si cumple con todas las especificaciones, es cuanto.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Representante del Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera.

El Representante del Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, comentó *“Muchas gracias, buenas tardes, pues nada más para este punto solicitar al Consejo ampliar o hacer un programa de difusión de información hacia la ciudadanía porque ahorita platicábamos en la reunión previa sobre las casillas especiales, verdad de que las casillas especiales y son de otro distrito nada más van a aceptar el voto para los plurinominales y no para los de mayoría relativa, así cómo lo especifica la legislación, pero hay muchas, mucha parte de la ciudadanía o una gran parte de la ciudadanía que aún desconoce este tema y yo creo que sería importante difundirlo darle más auge a difundir para que te va a servir cada casilla electoral, verdad aparte de la ubicación o dónde puedes emitir tu voto para mayoría relativa o para representación proporcional, es cuanto.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada.

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, manifestó *“Bien yo celebró los comentarios que hicieron las representaciones de los partidos políticos porque me parece muy importante que tomemos esas palabras para entender dos cosas, la sensibilización de la ley es muy complicada porque, pues la ley no es sensible es objetiva y cuando las personas que están sentadas como representante de partido político mencionan que hay rumores y que hay cosas que se borran es muy importante que consideremos una sola cosa, las normas que están hechas para cada una de las etapas del proceso electoral no se inventan de un día para otro y no son ocurrencias de nadie, entonces yo sí pediría que estén muy atentos a cada una de ellas pero sobre todo que lean el convenio con mucho cuidado y que lean todo el anexo técnico que viene de ello, porque no hay ni un solo señalamiento que se sostenga después de leerlo pero además que el acompañamiento para verificar y qué lástima que se mal entienda como observar o solamente observar, es para verificar cada una las etapas del proceso electoral se hagan nada más hay un pequeño detalle que es bien importante, hay que saber qué etapas del proceso electoral corresponden a cada una de los entes y a cada una de las autoridades en el caso de nosotros nos compete en este caso elaborar las boletas, mandarlas hacer el material electoral, la documentación y es la etapa que pueden acompañarnos después, por ejemplo en el caso específico de boletas hay que recordar que incluso durante la jornada electoral hay un muestreo en algunas casillas, y ese acompañamiento se hace por parte las representaciones de partido político yo digo que en este momento es muy importante que no pase por alto que, como lo mencionó el Señor Secretario ustedes ya tuvieron acceso a los convenios que se firmaron incluidos el del INE y que se les envía es un convenio bastante largo y es un convenio que trae entre todos los temas que mencionaba la representación del otro partido, la capacitación electoral, casillas*

electorales, documentos y material, integración de casillas, observadores electorales, mecanismos de recolección de paquetes, mecanismos de resultados preliminares, promoción de la participación ciudadana, con subtemas en cada uno de ellos todos y cada uno de ellos es responsabilidad no solamente del Consejo General con sus consejeros sino de los representantes de los partidos políticos y reitero un punto fundamental en esta elección es muy importante que exista una comunicación directa entre los siete representantes que están en cada una de las juntas distritales y las representaciones en esta mesa que son las que van a ir acompañando todo el proceso electoral yo creo que a mayor participación de los partidos políticos de cada una de las etapas mayor nivel de información a la ciudadanía y rompemos con esos mitos, que se generan durante la jornada electoral que se repiten desde hace muchos años cada proceso exactamente lo mismo entonces sí es muy importante que ese acompañamiento incluso, yo les propondría a los representantes de partido político que aquellos que estén interesados que así lo soliciten hagamos un taller o una mesa de análisis de los convenios en específico para ver a detalle cada uno de los temas, es cuanto, Presidenta.”

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó *“Gracias para complementar un poco lo que se ha estado preguntando, recordar que en el caso de las casillas, las básicas, las contiguas, las extraordinarias y especiales, son del ámbito específico del Instituto Nacional Electoral, el día de ayer se instalaron los Consejos Distritales donde todos los partidos políticos Incluyendo los locales tienen representación, entonces pues seguramente que en el mes de enero cuando inician los trabajos para la instalación de las casillas en esos consejos distritales me parece que es el lugar más idóneo para expresar las inquietudes sobre las casillas especiales, ahora bien, regresándome un poco con el líquido indeleble recordarles que el reglamento de elecciones establece que en las sesiones de cómputo que van a celebrar los Comités Distritales el miércoles siguiente a la Jornada Electoral, ahí se verifica el líquido indeleble y evidentemente que los comités distritales tiene representación todos los partidos políticos pero si quisiera ser muy enfático y decir que todos los documentos electorales y el líquido indeleble se verifican en diferentes etapas y en todos ellos tienen participación los partidos políticos”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, en uso de la voz señaló *“Gracias señor secretario, bueno ya para concluir yo quisiera pedir el uso de la voz para hacer unos comentarios muy puntuales, en primer lugar este tema de las materiales electorales, pues se deriva de una norma de una norma que fue aprobada incluso por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que es el reglamento de elecciones en donde los partidos políticos la mayoría de los partidos políticos sentados en esta mesa tuvo representación, al momento en que se aprobó incluso al momento en que se modificó*

y éste sus representaciones estuvieron presentes, entonces esa es una norma pues que tenemos que cumplir lo único que se hace es que el Instituto Nacional Electoral verifica que la estemos acatando, en segundo lugar yo si quisiera que fuéramos muy responsables con los comentarios que hacemos en esta mesa de consejo eso de que ojalá nos inviten a ver no los invitamos, los convocamos, incluso hasta donde tengo entendido se les paga el boleto de avión y se les traslada y se les dan todas las facilidades para que ustedes cumplan con ese trabajo de verificación, lo que sucede es que luego a veces pues las representaciones o mandan un suplente o no mandan a nadie o no acuden y bueno pues tampoco es que hagan el trabajo completo, y también ser muy responsables con los discursos públicos que digamos en el sentido de que se borra se rompe, haber eso no sucede porque son materiales que han pasado por un proceso de verificación y por un proceso de calidad tal, que garantizamos que el voto de las y los coahuilenses pues se plasme y no varíe, si entonces, hay que ser muy cuidadosos y muy responsable con lo que digamos y finalmente yo quisiera felicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización porque este trabajo de verificación debió de haber estado dentro de un mes, es decir vamos un mes adelantados en el proceso de preparación del proceso electoral en lo que se refiere a materiales y eso pues implica que la dirección bueno haga un trabajo extraordinario para que con un mes de anticipación pues se llegaran a probar los materiales electorales y hasta ahorita sería todo.”

Finalmente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/106/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales que se encuentran presentes, en presencia de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba la documentación y material electoral a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Local 2020, el cual se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, a celebrarse en el estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo expresado en los considerandos y el documento anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena la producción y posterior distribución a las autoridades electorales competentes, de los documentos y materiales electorales que se aprueban para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 del estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de los plazos legales para tal efecto.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR LA C. MARÍA FLORES ENRÍQUEZ, MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2017-2018. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL).

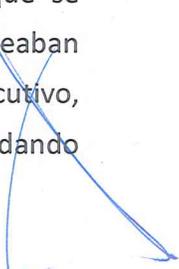
La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó *“Gracias señor Secretario, dado que este es un proyecto de acuerdo propuesto por la presidencia me daré unas palabras para explicar este acuerdo; en el mes de mayo de este año se aprobaron los resultados de la evaluación del desempeño 2017-2018, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Coahuila en la cual la funcionaria no acreditó esta evaluación, por lo que presentó una inconformidad en contra de los resultados obtenidos en las metas individuales tres y nueve, así como en las competencias clave, en ese sentido la autoridad responsable realizó el proyecto de resolución correspondiente en el cual se declara fundado el motivo de inconformidad hecho valer por la recurrente relacionado con la persona que fungió como evaluador de este procedimiento, por lo que se ordena el cambio de evaluador así como la reposición parcial del procedimiento de evaluación de las calificaciones otorgadas a las metas individuales tres y nueve, así como de las competencias claves, yo quisiera recalcar que en la evaluación primigenia, no se tenían a la mano o no el evaluador no tenía disponibles los soportes documentales que fueron aportados con posterioridad por lo tanto hubo una imposibilidad material de tomarlos en consideración, pero bueno en la en la impugnación de esta calificación se aportaron más pruebas que insisto no tenía a la mano el evaluador original y es por eso que estamos solicitando que se toman en consideración y bueno pues a grandes rasgos este es el proyecto de acuerdo.”*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz en primera ronda, a la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, preguntó si ya se iba a dar una resolución al respecto o en qué paso se iba porque ya lo habían regresado y subsanado en repetidas ocasiones.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló *“Sí gracias, para responder a su pregunta bueno ustedes recordarán que en la sesión hace dos sesiones este punto se regresó, se regresó a la autoridad instructora dos consejeros presentaron votos particulares y esta nueva resolución toma en consideración los argumentos vertidos en esos votos particulares, es por eso pues que se está volviendo a proponer.”*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que se terminaba la primera ronda de intervenciones, por lo que, preguntó quienes deseaban participar en una segunda ronda, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando



aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/107/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE RESUELVE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR LA C. MARÍA FLORES ENRÍQUEZ, MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2017-2018.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el que se resuelve la inconformidad presentada por la C. María Flores Enríquez, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, quien se desempeña como Coordinadora de Organización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación del Desempeño 2017-2018, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara **fundado** el motivo de inconformidad hecho valer por la recurrente, relacionado con el funcionario que debió emitir las calificaciones. En ese sentido, se **ordena** se realicen las gestiones necesarias para que el Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, sea habilitado como Evaluador de la C. María Flores Enríquez, Coordinadora de Organización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

SEGUNDO. Se **ordena la reposición parcial del procedimiento de evaluación**, de las calificaciones otorgadas a las Metas Individuales 3 y 9; así como de las Competencias Clave de la inconforme, para lo cual, el Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, de conformidad con lo señalado en la presente resolución y de así corresponder, deberá tomar en cuenta los soportes documentales aportados y admitidos en la presente resolución por la recurrente, para la emisión de una nueva calificación.

TERCERO. Notifíquese a la inconforme en un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la presente resolución por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

CUARTO. Notifíquese al Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, quien fungirá como nuevo Evaluador, en un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la presente resolución por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

QUINTO. Una vez aprobada la presente Resolución por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la Autoridad Responsable a la brevedad posible, solicitará a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, que se habilite en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), al Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, como Evaluador de las Metas Individuales 3 y 9; y las Competencias Clave de la Evaluación del Desempeño 2017-2018, de la C. María Flores Enríquez, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, quien se desempeña como Coordinadora de Organización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

SEXTO. La Autoridad Responsable deberá habilitar en un plazo no mayor a cinco días hábiles el Sistema de Evaluación del ejercicio que corresponda, para que el evaluador reponga, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de aquél en que sea habilitado el Sistema de evaluación, el procedimiento de evaluación que corresponda, a efecto de que en su momento el Órgano de Enlace lleve a cabo el cálculo de la evaluación definitiva.

SÉPTIMO. Notifíquese el sentido del presente acuerdo, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos a que haya lugar.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

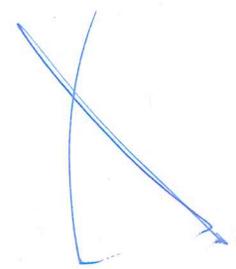
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE DEAJ/POS/001/2019, INICIADO POR LA C. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Quejas y Denuncias. Por lo que, le solicitó a su Presidente, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, dar una explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó *“Si claro consejera presidenta, hay que recordar que el 18 de octubre del presente año se recibo en la Oficialía de partes de esta, de este Instituto Electoral una denuncia suscrita por la ciudadana Verónica Boreque Martínez, en la cual denunciaba una probable afiliación indebida del partido Unidad Democrática de Coahuila, hecho lo cual se procedió a la apertura del procedimiento sancionador ordinario como bien se señala identificado DEAJ/POS/001/2019, una vez hecho este la apertura del expediente se procedió a hacer las diligencias necesarias para poder determinar si en efecto el partido local señalado había o no inscrito indebidamente una persona en su padrón de afiliados, realizados los procedimientos correspondientes la Comisión de Quejas y Denuncias tuvo a la mano y a la vista los, las actuaciones y procedió a ser la revisión encontrándose con que si se tuvo por acreditada una afiliación indebida, se tomaron en consideración las causas los motivos y las circunstancias y al final se llegó a la conclusión de que al haber sido acreditada la falta y que en todo caso se consideraba como leve, el partido político debía recibir una sanción proporcional a la misma, siendo acreditada la amonestación pública qué es lo que se propone en el dictamen, en el proyecto de acuerdo que se está proponiendo a este Consejo General.”*



A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había a alguna intervención al respecto en primera ronda. Al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/108/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEAJ/POS/001/2019, INICIADO POR LA C. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión Ordinaria de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 279, numeral 1, inciso a), 328, numeral 1, inciso a), 333 y 344, inciso cc), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el acuerdo relativo a la resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con la clave DEAJ/POS/001/2019, iniciado por la C. Verónica Boreque Martínez González, en contra del Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se declara la existencia de las infracciones denunciadas por la C. Verónica Boreque Martínez González, en contra del Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila, por las causas analizadas y valoradas en el considerando TERCERO del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se impone al Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila, una **AMONESTACIÓN PÚBLICA.**

TERCERO. De conformidad con el artículo 280, numerales 1, 2 y 9 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **notifíquese** a la C. Verónica Boreque Martínez González y al Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila, en los domicilios que obran en autos.

CUARTO. De conformidad con los artículos 280, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 4, 6, fracción VII, 8, fracción II, 17, y 31, fracciones II y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;

publíquese la presente, en la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila, así como en los estrados de este organismo, fijándose la cédula correspondiente, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en los artículos 352, numeral 1, inciso t) y 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

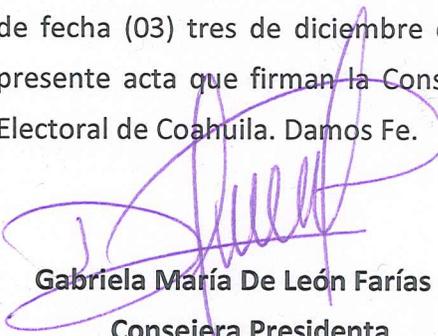
Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES.

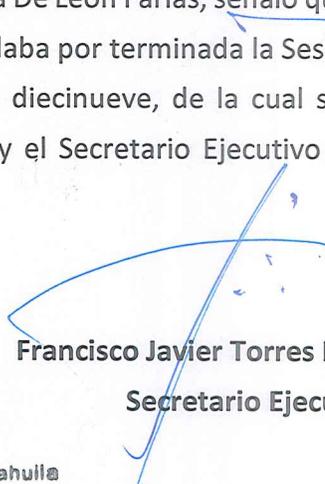
La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al no haber personas inscritas en Asuntos Generales, le solicitaba al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (12:39) doce horas con treinta y nueve minutos, se daba por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (03) tres de diciembre de (2019) dos mil diecinueve, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo

